

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

HACE CONSTAR

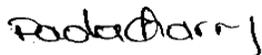
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201800466 CONTRA JESIKA YURANI VELASQUEZ VELASQUEZ VEGA, SIENDO DENUNCIANTE SEBASTIAN VELASQUEZ HOYOS, CON FECHAS DIEZ (10) Y ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ AUTOS CON EL FIN DE NOTIFICARLE LA MENCIONADA DECISION, POR MEDIO DEL CUAL SE DICTO AUTO DE PRORROGA DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA POR EL TERMINO DE 6 MESES Y LA PRACTICA DE PRUEBAS CONTRA JESIKA YURANI VELASQUEZ VELASQUEZ VEGA.

PARA NOTIFICAR A JESIKA YURANI VELASQUEZ VELASQUEZ VEGA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 28/09/2020, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)



YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 30/09/2020, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)



ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7



REVISÓ: PAULA CARRILLO C.
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201800466 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA